

Mikel Gorrotxategi Nieto, Licenciado en Filología Vasca y Secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico del concejo de *Ullibarri Kuartango* del municipio de Kuartango, según acuerdo de esta comisión académica en su forma euskérica académica actual es: *Uribarri Kuartango*.

El nombre del concejo, tiene dos formas, a saber:

1. *Ullíbarri*. Es una forma procedente de una anterior *Ulibarri*, “pueblo nuevo”. Esta forma puede pasar a *Uribarri*, pero también palatizarse en *Ullibarri*, como en este caso y otros de Alava.

Por lo que respecta a este nombre, los testimonios señalan las formas *Ulibarri* y *Ullibarri*. Es evidente además que se ha escrito con *b* (*Ullíbarri* y *Ulibarri*) por la mayor parte de los historiadores, como puede comprobarse en las obras de Landazuri; en el *Diccionario geográfico-histórico de España*, de la Real Academia de la Historia, de 1802, en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, de Pascual Madoz, de 1845-1850; en el *El libro de Alava*, de Ricardo Becerro de Bengoa, de 1877; en la *Geografía general del País Vasco-navarro*, de Francisco Carreras y Candi, sin fecha (hacia 1910), etc. La forma con uve, *Ullívarri*, parece haberse extendido más recientemente.

2. *Uribarri*. Esta forma *Uribarri* era, sin duda alguna, la empleada por el pueblo, aunque coexistió después el nombre de *Ul(l)ibarri* empleado en el uso administrativo escrito. Compárese la forma del nombre de la provincia, *Alaba*, que se convierte en *Araba* por la evolución normal en lengua vasca, entonces mayoritaria, aunque se mantiene *Alaba/Alava*, que es el tomado por el castellano única lengua oficial. Recordemos la cita del historiador Juan de Vitoria (1591), quien explica: “Llámanla los naturales *Araba*”.

Por lo que respecta a la adecuación de ambos nombres a la actual legislación, parece aconsejable una doble denominación, al existir cierta distancia entre ambas, a saber:

Uribarri Kuartango / Ullíbarri Kuartango

Ha de recordarse que la denominación *Uribarri* fue la recomendada años atrás por esta Real Academia y así figura en el libro preparado por la Comisión de Onomástica de la Institución, y editado por el Gobierno Vasco, *Relación*

de las poblaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco / Euskal Herriko Autonomi Elkarteko herrien izenak, Vitoria/Gasteiz 1986.

Cabe añadir que el gentilicio es en lengua vasca *uribarritar*.

Y para que conste y surta efectos, se expide el presente Dictamen, en Bilbao, a doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.

H. Knörr,
presidente de la Comisión de
Onomástica

Mikel Gorrotxategi,
secretario de la Comisión de
Onomástica